



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, mayo ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024). -

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO
DEMANDANTE: ORLENIS JUDITH VERGARA ARIZA
DEMANDADO: OSIRIS LEONOR VERGARA ARIZA
RADICADO: 44-378-40-89 -01-2023-00015-00

Vencido el término del traslado de excepciones propuesto por la parte demandada; el despacho ordena convocar a las partes para que concurran a audiencia con la prevención de las consecuencias por su inasistencia. Artículo 372 del C.G.P.

Para tal efecto, señálese el día once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 A.M.).

Infórmesele a las partes e intervinientes la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999; art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022; art.6,
Acuerdo PCSJA22-11930 CSJ)
ADRIÁN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ